



EXP-UNC:0027101/2018

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Santiago Llorens mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente, con dedicación semi-exclusiva por concurso, en Epistemología de la Geografía; y

CONSIDERANDO:

que el Prof. Llorens eleva su renuncia a partir del día 07 de mayo del corriente año;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Llorens se desempeña como Profesor Adjunto, con dedicación semi-exclusiva interino, en la catedra Geografía Humana, del Departamento de Geografía, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2019; como Profesor Asistente, con dedicación semi-exclusiva por concurso, en la cátedra Epistemología de la Geografía, en uso de licencia sin goce de sueldo y como Profesor Adjunto, con dedicación semi-exclusiva por concurso, en Epistemología de la Geografía, con vencimiento de designación el 06 de mayo de 2023:

que la Dirección del Departamento de Geografía ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 10 de septiembre de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por el Prof. SANTIAGO LLORENS, legajo 40550, al cargo de Profesor Asistente, con semi-dedicación por concurso, en la cátedra "Epistemología de la Geografía", del Departamento de Geografía, a partir del 07 de mayo de 2018.

<u>ARTICULO 2°.</u> Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº: 4 2

cpk

O INCHAUSPE

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES U.N.G.

EANDR

ON JUAN PABLO ATRACTE DE YANO TOULHU DE FILOSOMAY PUMANIDADES U.N.C.